AVISO DE CONVOCATORIA

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD (SDS) - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD (FFDS) SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN N° FFDS-SASI-016-2026

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL: La Secretaría Distrital de Salud (SDS) - Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS), está ubicada en la Carrera 32 12-81 de Bogotá D.C.

1. **ATENCIÓN A LOS INTERESADOS:** El presente pliego de condiciones se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), para que los interesados puedan consultar, presentar observaciones y presentar propuesta para el presente proceso.

 Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con la presente selección, debe ser remitida a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)

 La Secretaría Distrital de Salud (SDS) - Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS), atenderá las observaciones de los interesados en el proceso, a traves de la Plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co, en caso de una indisponibilidad de la Plataforma debidamente certificada por Colombia Compra Eficiente, las comunicaciones se deberán enviar al correo electrónico contratacion@saludcapital.gov.co.

2. **OBJETO:** Contratar el suministro de enzimas (master mix), sondas y primers requeridos para el procesamiento de las pruebas moleculares de los eventos de interés en salud pública de las áreas técnicas de la Subdirección del Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud.

 ALCANCE DEL OBJETO: N/A

3. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** El régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018) y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015 y las leyes Civiles y Comerciales y demás, normas que adicionen, complementen o regulen la materia, así como la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, el Decreto 19 de 2012, Decreto 1860 de 2021, la Ley 1882 de 2018 y el Manual de Contratación.

 Una vez realizado el correspondiente análisis jurídico, teniendo en cuenta los factores como el presupuesto disponible para contratar, el objeto a contratar, la naturaleza del contrato a suscribir, las normas legales vigentes, se determinó que la modalidad de selección del contratista es la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA,** definida en Ley 80 de 1993, en el literal a) numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el artículo **2.2.1.2.1.2.2** y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normas complementarias.

4. **PLAZO DE EJECUCION ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del presente contrato es

Cantidad	Unidad de Tiempo
Un (01)	**Mes**

Contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía y registro presupuestal, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

5. **FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** La fecha límite para presentar ofertas en el presente proceso de selección, se establecerá en el cronograma del proceso en la plataforma SECOP II.

6. **PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PROCESO:** Con base a los resultados del estudio de mercado, a los históricos y las necesidades de consumo del Laboratorio de Salud Pública, se proyectaron las cantidades estimadas teniendo en cuenta el presupuesto asignado en el Plan Anual de Adquisiciones se estima como bajo **monto agotable** hasta por la suma de **SETECIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($726.445.616,00)** para el lote 1; **QUINIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($515.345.315,00)** para el lote 2; y **CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($46.305.280)** para el lote 3, incluido IVA y demás impuestos, tasas, gastos, costos y contribuciones directas e indirectas a que haya lugar, para un total del presupuesto oficial hasta por la suma de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS ($1.288.096.211,00) M/CTE**, incluido el IVA y demás impuestos, tasas, gastos, costos y contribuciones directas e indirectas, lo cual es resultado del análisis económico del sector y estudio de mercado, considerando la dinámica operativa del Laboratorio de Salud Pública y teniendo en cuenta que la ejecución contractual se realizará bajo la modalidad de monto agotable, las cantidades estimadas corresponden a una proyección de las necesidades del laboratorio y no constituyen un compromiso de adquisición ni determinan el valor final del contrato, toda vez que los bienes serán requeridos de acuerdo con las necesidades efectivamente identificadas durante la ejecución, aplicando los precios unitarios ofertados por el proponente adjudicatario.

7. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Para atender la contratación que resulte de este proceso de selección la Entidad cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal señalado a continuación:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	1-100-F001 VA-Recursos distrito FONDO	VALOR CDP
3510	10-07-2026	O231017190520240242	Fortalecimiento de la Gobernanza y Gobernabilidad de la Salud Pública en el marco de la atención primaria social Bogotá D.C.	O232020100308070 Otros equipos	3-200-I001 RBADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	1.288.406.000

En el evento de saldo en el CDP que ampara este contrato, la Dirección Financiera debe liberarlo al expedir el registro presupuestal.

8. **INDICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES:** El proceso de contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales que se relacionan en la tabla incluida en el presente numeral, de conformidad con el análisis realizado con base en las reglas establecidas en el "Manual para el Manejo de los Acuerdos en Procesos de Contratación" (CCE-EICP-MA-07 V:02 08/11/2024) expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, por consiguiente, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos comerciales Al presente proceso de selección, le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales, según se denota en el siguiente cuadro:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	N/A	NO
	Perú	SI	NO	N/A	NO
Chile		SI	NO	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	N/A	NO
Estados AELC		SI	NO	N/A	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	SI	NO
Unión Europea Aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	N/A	NO

CAN – Comunidad Andina de Naciones	SI	SI	SI	NO
Israel	SI	NO	N/A	NO

NOTA 1: Se concederá Trato Nacional a aquellos bienes, servicios y/o proveedores provenientes de estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo sustituya o modifique.

NOTA 2: De conformidad con lo dispuesto en el "MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN", expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, Código: CCE-EICP-MA-07 V:02 Fecha: 08/11/2024, página 37: *"La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación siempre que se trate de procesos de contratación de servicios*", acorde a ello no aplica la CAN para este proceso por tratarse de **CONTRATO DE SUMINISTRO – (BIENES).**

9. LIMITACIÓN A MIPYME:

En atención a que el valor del presente proceso supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se dan los presupuestos legales establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 por lo anterior este proceso **NO ES SUSCEPTIBLE DE LIMITARSE A MIPYMES**.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto por numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, la capacidad financiera y de organización de los proponentes nacionales serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, pero habilitan a los proponentes para participar en el proceso de selección. Los requisitos habilitantes se establecen de forma adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

De igual manera, la Secretaría Distrital de Salud (SDS)-Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS) verificará los siguientes documentos:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: Son los señalados en el numeral **4.5 "**Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico" del documento de condiciones generales adicionales.

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS: Son los señalados en el numeral **4.6 "**Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero" del documento de condiciones generales adicionales.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: Son los señalados en el numeral **4.7 "**Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico" del documento de condiciones generales adicionales.

11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso podrán participar las personas consideradas legalmente capaces, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y siempre y cuando su objeto social les permita desarrollar el objeto del presente proceso.

También podrán participar los consorcios y uniones temporales, de conformidad con el artículo 7 de la misma Ley siempre y cuando su objeto social les permita desarrollar el objeto del presente proceso y que cumplan con los requisitos habilitantes Jurídicos, Financieros y Técnicos.

De conformidad con el artículo 1 de la Ley 2160 de 2021 modificatorio del artículo 6 de la Ley 80 de 1993, también podrán participar los Cabildos Indígenas, las asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, los consejos comunitarios de las comunidades negras regulados por la Ley 70 de 1993.

Todos los anteriores con observación de los requisitos habilitantes indicados en el documento "Condiciones Generales Adicionales" así como los cuestionarios de la Plataforma SECOP II. La presentación de oferta deberá adelantarse desde el "usuario" de cada proponente en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

12. INDICACIÓN SOBRE PRECALIFICACIÓN: En el presente proceso, no se realizará la precalificación de ofertas.

13. CRONOGRAMA: El siguiente es el cronograma del Proceso de Selección:

ACTIVIDAD	FECHA/ HORA/ LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación de estudios previos	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co

proyecto de Pliego de Condiciones	
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de Ofertas	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de verificación o evaluación	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y subsanaciones	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación definitivo	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Apertura del sobre económico	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o Declaratorio de desierto	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	Según lo establecido en el cronograma de la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Nota: Las fechas establecidas en el presente cronograma son estimadas y su definición se realizará en el momento de expedir el acto administrativo de apertura.

14. **CONSULTA DE DOCUMENTOS:** Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD(SDS)-FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD (FFDS)